



ORDENANZA

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Ricardo Paredes en representación del Sr. Cesar Luis Díaz solicitando autorización para efectuar obra de ampliación de red de Gas Natural en el inmueble sobre la calle Avenida Juan Domingo Perón N° 148 entre las calles Garrido y Dorrego,y;

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se adjunta nota remitiendo documentación aprobada por Camuzzi Gas Pampeana anteproyecto N° 22-007564-00-23.-

Que, dicha obra tiene por finalidad satisfacer las necesidades básicas imprescindibles de servicio y calefacción.

Que, esta medida permitirá mejorar la calidad de vida.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Declarar de Interés, Utilidad Pública y Pago Obligatorio la ejecución de la Obra de Gas Natural, Anteproyecto N° 22-007564-00-23, autorizado por Camuzzi Gas Pampeana S.A, cuya ejecución estará a cargo de la Empresa AINA SRL de la ciudad de Santa Rosa (LP). Intervención a realizarse en el inmueble sobre la calle Avenida Juan Domingo Perón N° 148 entre las calles Garrido y Dorrego, NC: 097 - I - A -015 - 006.-

Artículo 2°.- La empresa o Ente Físico deberá acordar con el Departamento de Obras Públicas, Planeamiento Urbano y Ambiente Municipal, las demás afectaciones que sobre otros tendidos pudiera tener.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA DE VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

ORDENANZA N° 23/2023